

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****41128** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 599/2012-O

Fecha de auto de declaración de concurso: 14/11/2012

Clase de concurso: Voluntario

Entidad Concursada: Grupo Gráfico 2005, S.L., con domicilio en Pol. Ind. Can Bernades-Subirà, C/ Urgell, 11, nave 9, local 13, Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona) y CIF nº B-63775183

Administradores Concursales: M.ª Jesús Baigorri Puerto, abogado. Dirección postal: Pl. Urquinaona, 6, 14.ª A, 08010 Barcelona. Correo electrónico: concursal@baigorri.net

Régimen de Facultades del Concursado: Suspendidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona

Barcelona, 19 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120080218-1